



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	23-2021		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión Otro X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	2 de diciembre de 2021		
Hora Inicio	Primera parte 08:00 am. Segunda parte: 1:00 pm		
Hora Finalización	Primera parte 09:00 am segunda parte: 3:00 pm		
Lugar	Plataforma SOFFI y MEET. Motivo: cuarentena Coronavirus		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas, secretario ad-hoc		
Mónica Lucía Jaramillo	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación.		
Carlos Andrés Marín Nieto	Representante Egresados		
2.2 Invitados a la sesión			
Permanentes			
Nombre Completo	Cargo		
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
Invitados a esta sesión			
Vilma Salazar	Administradora Facultad. Discusión sobre costeo de los posgrados.		
2.3 Ausentes			
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
Sin estudiante	Representante Estudiantil – principal	Vacante (convocatoria desierta)	
Sin docente	Representante Profesoral	Vacante (convocatoria desierta)	
3. Agenda de trabajo			
1.	Verificación del quórum		
2.	Aprobación del orden del día		
3.	Aprobación y comentarios al acta anterior		
4.	Informes		
5.	Asuntos académicos		
6.	Asuntos estudiantiles de posgrado		
7.	Asuntos estudiantiles de pregrado		
8.	Asuntos profesoriales		
9.	Varios		

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum.**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto de 8:00 a 9:00 am y 4 consejeros con voto de 1:00 a 3:00 pm.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 23 de 2021, el cual se llevará a cabo en dos momentos, uno en la mañana entre 8 y 9 a.m. y el segundo a partir de la 1:00 p.m. Se aprueba después de ser puesto a consideración.

3. Aprobación y comentarios al acta anterior

Se aprueba acta 22 del 18 de noviembre de 2021

4. Informes

4.1 Del Decano: El Decano anticipa un muy emotivo evento de conmemoración del natalicio del maestro HAG. La Facultad se convirtió en líder y anfitrión dentro de la Universidad. Espera que la comunidad académica de la Facultad haga una notable presencia. Hace un breve recuento de la agenda de esta tarde, del perfil de los participantes y recuerda el lanzamiento de la revista "Salubristas". Menciona que, de una capacidad de 800 personas, ya hay copada una inscripción de 400.

4.2 Del Vicedecano:

- El vicedecano hace un reconocimiento a los profesores [REDACTED] y [REDACTED] por cumplir 15 y 10 años respectivamente, de servicio en la Universidad.
- Comenta que la ola invernal y efectos sobre poblaciones asentadas en zonas de alto riesgo donde la Universidad y la Facultad tiene presencia con profesores y estudiantes, adelantando acciones de proyección social. En particular, desde Bello Oriente se solicita ayuda informal e institucional para resolver efectos de la crisis que están viviendo las personas de este barrio. Se propone liderar una acción más estructurada que permita una respuesta más organizada y convocada desde el nivel central de la Universidad. El Decano interviene para describir el trabajo que la Facultad viene haciendo en las comunas, incluida la gestión con las mesas ambientales. Señala que, en el Centro de Extensión, dos de sus funcionarias - Profesionales [REDACTED] y [REDACTED]-, deben articularse a los esfuerzos que haga la Facultad en la perspectiva de respuesta a la petición de ayuda. Asimismo, alude la conveniencia de convocar a Enfermería, unidad Académica con la cual, la nuestra viene haciendo equipo para varios propósitos de proyección social. Propone que, teniendo en cuenta esta coyuntura, se recupere la práctica de hacer presencia activa en zonas de emergencias y desastres, haciendo un llamado a la profesora [REDACTED], en cuya persona reposa hoy la memoria del trabajo en este campo de la gestión del riesgo sanitario. Insta a continuar con la iniciativa. Se resalta la importancia de contactar a la oficina de Bienestar UDEA, pues dentro de la zona afectada es posible que haya estudiantes de la UDEA. Por otra parte, recuerda el voluntariado de la Vicerrectora de Extensión y sugiere que se toque esta puerta también. En relación con el vehículo, se pondrá a disposición del transporte de las ayudas y de los profesores y estudiantes que se movilicen a prestar servicio social. Se recuerda que

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

debe quedar restringido su uso sólo a personas autorizadas y cubiertas por los seguros que corresponda. El Decano plantea que una vez aclarada la situación es importante analizar la posibilidad de convocar el Comité de Emergencias.

- Informa sobre la reunión en el marco del PDSP (Plan de Decenal de Salud Pública); allí se propuso separar los aportes de los Grupos de Desarrollo, del evento nacional del 13 y 14 que coordina la Alianza Nacional. Lo segundo, se llevó la propuesta realizada por la profesora [REDACTED], de aclarar a los grupos las expectativas de su participación, en perspectiva de su aporte en la evaluación del componente que coincide con su campo de experticia, o, una segunda alternativa, transmitir las preguntas que el Ministerio plantea para su análisis y respuesta. Dado el corto plazo para participar se optó por dejar en libertad a cada grupo de hacer lo que considere más pertinente y/u oportuno.

5. Asuntos Académicos

5.1 Costos y presupuestos de los programas de Posgrado: La Resolución 153 de 2015 se acordó y formalizó en la decanatura de la profesora [REDACTED] y fue resultado de un proceso de negociación. La base del acuerdo es que mucha de las actividades que se realizaban no estaban quedando reflejadas en planes de trabajo y los tiempos de los profesores estaban siendo subestimados, particularmente la docencia en maestría y doctorado. El vicedecano recuerda que parte de la argumentación se basó en el concepto de *Capitalismo Cognitivo*, en el que los trabajadores intelectuales pueden ser explotados (no solo los obreros sino también el intelectual o los académicos), si se está extrayendo plusvalía de su trabajo (intelectual en este caso), una reivindicación del asunto es llevar al plan de trabajo y ser objetivo en el tiempo dedicado. Cuando eso se logró se consideró una reivindicación del estamento profesoral. La aplicación de este acuerdo cristalizó varias inconsistencias en los tiempos y se consolidaron diferencias con otras unidades académicas y otros tipos de docentes.

Previa invitación a la profesional [REDACTED] por parte del vicedecano, se presentan las proyecciones de los presupuestos de posgrados, haciendo un costeo con base en la precitada Resolución 153 de plan de trabajo, lo cual ha evidenciado un

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

incremento en más del 50% de los costos (reales), lo cual cambia el financiamiento del posgrado y este sobrecosto es asumido por los fondos generales, generando un impacto muy grande en los recursos de la Universidad, a saber:



- En docencia directa hay más incremento de los costos
- El punto de equilibrio no está acorde a la necesidad si se tiene en cuenta los fondos especiales. Se necesitan más estudiantes para que los posgrados sean autosostenibles
- Según el 432 se aprueba la apertura de un posgrado cuando garantice la sostenibilidad (del fondo especial)

Sugerencias de ruta a seguir:

- Se propone llevar la resolución para análisis de la oficina jurídica. Sin embargo, el vicedecano sugiere no optar por esta vía toda vez que hay que recordar que la Resolución 153 fue producto de una negociación con el profesorado y dicho acto administrativo goza de presunción de legalidad.
- Llevar para análisis con docentes inicialmente en los espacios de gestión académico administrativa como los comités de programa de posgrados y el comité de posgrados de la Facultad para luego abrir una discusión más amplia y explorar alternativas.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, define adoptar una ruta gradual para recoger propuestas y definir eventuales cambios en la Resolución 153 de 2015 sobre plan de trabajo.

6. Asuntos estudiantiles posgrado

6.1 Reporte de nota extemporáneo: La Coordinación de Posgrados solicita ajuste extemporáneo para la estudiante [redacted] C.C. 55237166 del Doctorado en Epidemiología para la matricula del curso dirigido bioestadística IV código 7022407 y curso examen doctoral código del curso 7022411 para el semestre 2021-2, dado que por falta del reporte de nota del curso dirigido de bioestadística III código 7022308 del semestre 2021-1, no se pudo ofrecer dichos cursos a la estudiante. Esto obedece a que la profesora encargada del curso no reporto la nota en los tiempos establecidos en el calendario académico del semestre 2021-1.

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita aval para el reporte de nota del curso y el ajuste extemporáneo de la matrícula de la estudiante [redacted] C.C. 55237166 del Doctorado en Epidemiología.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala ajuste extemporáneo para la estudiante [redacted] [redacted] C.C. 55237166 del Doctorado en Epidemiología para la matricula del curso dirigido bioestadística IV código

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

7022407 y el curso examen doctoral código del curso 7022411 para el semestre 2021-2, teniendo en cuenta la justificación aportada por el Comité de Posgrados.

6.2 Ampliación calendario de la Especialización en Administración en Administración de Servicios de Salud Cohorte 26: El comité de posgrados en sesión 23 de noviembre acta 23 revisó la solicitud de los estudiantes de la Administración de Servicios de Salud. Teniendo en cuenta las situaciones que han aquejado a las estudiantes en los últimos meses y la normativa de la universidad y los recientes beneficios para los estudiantes en razón de la pandemia, este comité avala la ampliación del calendario hasta el 1 de febrero de 2022, para que concluyan con su trabajo de grado.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala la ampliación del calendario hasta el 1 de febrero de 2022 para los estudiantes de la Especialización en Administración en Administración de Servicios de Salud Cohorte 26.

6.3 Distinción trabajos de tesis doctoral: Los jurados evaluadores de la tesis doctoral: "Desigualdades territoriales en la mortalidad potencialmente evitable de niños menores de cinco años de Colombia, 2000-2019" realizada por la estudiante [REDACTED] identificada con C.C. 1020396345 del programa Doctorado en Epidemiología, solicitan Distinción Magna Cum Laude.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, concede la Distinción Magna Cum Laude a la tesis doctoral: "Desigualdades territoriales en la mortalidad potencialmente evitable de niños menores de cinco años de Colombia, 2000-2019" de la estudiante [REDACTED] identificada con C.C. 1020396345 del programa Doctorado en Epidemiología, teniendo en cuenta que:

- a. La tesis desarrolla sólidos marcos teórico-epidemiológicos y desarrollos bioestadísticos con los cuales da respuesta a cada uno de los objetivos académicos trazados. Presentó una tesis robusta con validez interna y externa, con importantes aportes académicos y con un gran potencial para la generación de evidencia científica sólida.
- b. La tesis tiene impacto social para la evaluación y seguimiento de la mortalidad infantil evitable en nuestro país y aporta a la vigilancia en salud pública de esta misma problemática.
- c. Se resalta el aporte de los resultados como insumo en la formulación del Plan Decenal de Salud Pública, 2022-2031. Asimismo, la lista de causas de muerte potencialmente evitables propuesta para niños menores de cinco años de Colombia es una propuesta importante para la evaluación de resultados del Sistema General de Seguridad Social en Salud, adelantado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- d. La utilización de métodos y técnicas de la epidemiología, la demografía y la salud pública de manera integrada contribuye a fortalecer el análisis en los diferentes campos del conocimiento y las posibilidades de interacción disciplinar.
- e. Los resultados del estudio son novedosos y contribuyen a cubrir vacíos en la literatura científica y por tanto son un aporte original.
- f. Se evidencia el esfuerzo por generar diversos productos de nuevo conocimiento y las respectivas acciones de transferencia social del mismo.
- g. Se verificó el cumplimiento de los criterios establecidos en el Acuerdo de Facultad 054 del 30 de mayo de 2017, en su artículo 64, numeral 3, para conceder esta distinción.

Se hará entrega de la Distinción Magna Cum Laude en ceremonia de graduación de la Facultad Nacional de Salud Pública.

7. Asuntos estudiantiles pregrado



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

7.1 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: Se presentan las actas 24, 25, 26 y 27 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aprueba las recomendaciones incluidas en las actas 24, 25, 26 y 27 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

7.2 Matrículas de honor 2020-2: Se presenta para aval del Consejo, el listado de candidatos a matrícula de honor para el semestre 2020-2. Este listado lo emite Admisiones y Registro de la UdeA y fue compartido a todos los estudiantes con el fin de que revisaran y solicitaran las correcciones a que hubiese lugar. A la fecha no se han recibido reclamaciones, por lo tanto, este Consejo debe avalar el listado emitido para que Admisiones continúe con el proceso.

975 ADMINISTRACIÓN EN SALUD: GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
911 ADMINISTRACIÓN EN SALUD

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	1036684430	GARCÍA LÓPEZ MARIANA	4.90	911
1	1152655805	VÉLEZ RIVAS ELIZABETH	4.76	911
1	1216721143	CASTRILLON PINEDA KELLY MICHEL	4.65	911
1	1017223257	SOTELO MUÑOZ RICARDO ANTONIO	4.65	911
1	1198091532	VELASQUEZ CARO ANDREA CAROLINA	4.47	911
1	1007461622	BONOLIS MONTES JOSE GABRIEL	4.37	911
2	1000292803	MARIN SOTO VERONICA	4.37	911
2	1152471450	GRUESO CASTAÑEDA DANIELA	4.35	911
2	1000872774	GUISADO CUESTA ASLY ZULIETH	4.28	911
2	1214748321	MARTINEZ HENAO ANGIE DAHIANA	4.24	911
2	1004093558	CADAVID URREGO MARIANA	4.23	911
2	1020461989	PEREZ TORO JOHN FREDY	4.23	911
3	1152442383	URIBE GONZÁLEZ KEVIN CAMILO	4.58	911
3	1039460591	ACOSTA ACOSTA LEIDYS TATIANA	4.54	911
3	1007286474	VILLADA BENJUMEA ANA MARIA	4.47	911
3	1007289489	LOAIZA PALOMINO LUISA FERNANDA	4.45	911
3	39177849	HENAO GARCIA LINA MARCELA	4.45	911
3	1004235922	LUCERO BURBANO KAROL DANIELA	4.37	911
4	1037576592	TABORDA MONTOYA KATHERINE	4.64	911
4	1001772498	VASQUEZ BETANCURTH PAOLA	4.58	911
4	1000868778	GARCIA TANGARIFE LIZETH CAROLINA	4.56	911
4	1007121908	VILLEGAS CANDENAS JUANITA	4.53	911
4	1216720528	CANO LISMA NATALIA	4.51	911
4	1061784458	LISSO CASTILLO JHON ALEXÁNDER	4.51	911
5	1152713905	LOPERA LONDOÑO LAURA VALENTINA	4.83	975
5	1001248971	TORÓN GALLEGU LUISA FERNANDA	4.65	911
5	1152716491	SIERRA OSPINA DANIELA	4.61	911

Página 1

5	1001545539	PÉREZ MORENO KAREN GISELA	4.60	911
5	1020462036	VALENCIA BETANCUR DANIELA	4.55	911
6	1017298831	ALVAREZ CEBALLOS YENIFER ALEJANDRA	4.85	975
6	10012582	MUÑOZ SANCHEZ HECTOR ALEJANDRO	4.74	975
6	1152707475	LOPERA PATIÑO ANA ISABEL	4.70	975
6	1216716530	FLOREZ ZAMORA LINA MARCELA	4.65	975
6	1152225192	SEPULVEDA MORENO ANGIE PAOLA	4.59	975
7	1046910147	GARCÍA RÍOS LIZ ISABELLA	4.78	975
7	1040184489	VILLA TANGARIFE LAURA MARÍA	4.71	975
7	1036686034	LEON MOSCOSO JESSICA MARIA	4.67	975
7	1017289753	LAGABILLO PÉREZ JIAR JOSE	4.61	975
7	1036684965	MOSQUERA MOSQUERA ENITH LEANDRA	4.59	975
8	1045512842	CUESTA ZÁRATE LORENA ALEXANDRA	4.90	975
8	1020492065	LONDOÑO DIAZ ANA MARIA	4.80	975
8	1005744013	HENAO LIZARAZO CHAROL DAYANNA	4.77	975
8	1214739879	MADRID GÓMEZ PAULA ANDREA	4.69	975
8	1017264734	DELGADO ARANGO SANTIAGO	4.68	975

976 ADMINISTRACIÓN EN SALUD: ENFASIS EN GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL
912 ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	1123688132	DIAZ VANEGAS NATALY	4.52	912
1	1000748222	ALZATE AMARILES JULIÁN	4.41	912
2	1028029152	USUGA VALENCIA MARIANA	4.82	912
2	1007348994	PALACIO MUNOZ NATALIA ANDREA	4.55	912
2	1152712655	RIVILLAS SALDARRIAGA VANESA	4.54	912
2	1007055050	HIGUITA CANO ALISSON	4.48	912
2	1000412592	DUQUE ATEHORTUA MARIA CAMILA	4.48	912
2	1000416120	JIMENEZ HOYOS MARIANA	4.47	912
3	1152709168	ALVAREZ LÓPEZ DAIRLEY JOHANA	4.71	912
3	1193586156	ZAPATA HENAO ANA SOFÍA	4.71	912
3	1001376956	RICO RAMÍREZ CAROLINA	4.69	912
3	1152716256	LONDOÑO CADAVID LAURA VANESSA	4.64	912
3	1214743344	GARCÉS MUÑOZ SARHA VALENTINA	4.48	912
3	1035237030	SERNA AGUDELO MARVEY	4.29	912

Página 2



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 16/03/2009

4	1001095179	PARRA OSPINA VALERIA	4.79	912
4	1000920950	CAICEDO ZAPATA VALERIA	4.73	912
4	1000661470	HURTADO JARAMILLO MELISSA	4.61	912
4	1035876871	GONZÁLEZ DUQUE ELINA ANDREA	4.58	912
4	1040759345	VANEGAS VASQUEZ MARIANA	4.45	912
5	1045140804	GARCIA MORALES JULIETH PATRICIA	4.58	976
5	1037590181	CARCAMO MONA ALEJANDRA	4.31	976
5	1152226895	CANO SANCHEZ MANUELA	4.07	976
5	1216725025	TORRES ARRIETA ANA MILENA	4.04	976
6	1016041092	REY ARDIROLA GIOVANNY	4.51	976
6	1037950281	PÁEZ MARÍN SHADEN GERALDINE ELI	4.34	976
6	32256364	RAMÍREZ GIRALDO MARÍA YAQUELINE	4.33	976
6	1000570319	SANCHEZ ZAPATA DARLYN ANDREA	4.18	976
6	1017265497	ARRIETA ALARCON LAURA PRINCESA	4.15	976
7	1039704627	INFANTE AMAYA CAROLINA	4.65	976
7	1035877809	OCHOA ECHEVERRI ALEXANDRA	4.43	976
7	1000393293	COLLAZOS VARGAS WILLIAM	4.39	976
7	1146440781	SANTAMARIA MEJÍA KRISTIAN	4.39	976
7	1039024622	LONDONO VILLAMARIN SARY AINETH	4.37	976
7	1036652488	QUINTERO RIVERA MANUELA	4.36	976
8	1036677920	VELEZ MEJIA ANGIE	4.98	976
8	1017188432	CARMONA TABORDA DIANA MARIA	4.95	976
8	1036668875	PABON RUIA LAURA ELIANA	4.60	976
8	1007767878	SOSA HERNANDEZ MANUELA	4.49	976
8	1017149330	RAMÍREZ SANTA JESSICA	4.45	976
3	1017257890	GONZÁLEZ RICO ANAMARIA	4.80	987
3	1007368440	ARENAS VASQUEZ SOFIA	4.35	987
3	1001237967	AGUDELO RESTREPO CAMILA	4.35	987
3	1037601155	CADAVID RIVILLAS LEIDY YOHANA	4.18	987
3	71294208	RAMÍREZ QUINTERO ROBER OSWALDO	4.16	987
3	1020481676	GONZALEZ RAMIREZ DANIELA	4.13	987
4	71226924	QUILINDO LOAIZA WVEYMAR	4.70	987
4	1020429608	CARDONA HENAO CÍNDY PAOLA	4.48	987
4	1036686770	MEDINA GUTIERREZ ALEJANDRA	4.46	987
4	1001468911	GARCÉS ZEA MARIA CAMILA	4.44	987
4	1004767219	JIMENEZ GUTIERREZ MARIA ALEJANDRA	4.31	987
5	1035921673	LOPERA GALLEGO GUSTAVO ADOLFO	4.47	987
5	1037668287	TABORDA OSORIO ISABELLA	4.35	987
5	1056784272	ROJAS CIFUENTES LUIS ALEJANDRO	4.30	987
5	1077481062	MOSQUERA MARTINEZ YULY DEL CARMEN	4.28	987
5	1001228953	GOMEZ ECHAVARRIA NATALIA ANDREA	4.27	987
6	1152461791	SALAZAR MIRA JASBLEIDY JINETH	4.53	987
6	1234991235	ROMAN HINCAPIE MARIA VERONICA	4.40	987
6	1045046076	CARDONA MORALES JOSE DAVID	4.29	987
6	1000452761	OSPINA GÓMEZ VIVIANA ALEJANDRA	4.27	987
6	1039050162	QUINTERO JIMENEZ MATEO	4.27	987
6	1152225477	ZAPATA ERERA VALENTINA	4.21	987
7	1152715930	PÉREZ BENITEZ XIMENA	4.42	987
7	1152188341	DURANGO DURANGO YECENIA	4.39	987
7	1036684008	TABORDA HENAO ALEJANDRO	4.38	987
7	1234988647	SALDARRIAGA PULGARIN LUISA FERNANDA	4.29	987
7	1037688623	QUIJANO MONTAYA MANUELA	4.24	987
7	8103709	VIVEROS PINEDA CARLOS ENRIQUE	4.24	987
8	1040752697	RESTREPO MARÍN ALEJANDRA	4.79	987
8	1128461596	JIMENEZ MARQUEZ ASTRID CAROLINA	4.67	987
8	1017239565	ZULETA TAMAYO LUISA FERNANDA	4.31	987
8	1007120976	CASTAÑO QUINTERO ANA ESTEFANÍA	4.23	987
8	1131045221	RUIZ MOSQUERA YINETH LISETH	4.22	987

987 GERENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
1	1036687398	OSORIO PALACIO WILFRAN ALVYS	4.24	987
1	1152221100	ACOSTA ARAUJO KATERINE	4.01	987
2	1037625706	CARDONA PULGARIN DANIELA	4.66	987
2	1004810721	TARAZONA CACERES MICHELL VALENTINA	4.51	987
2	1035852892	GIRALDO HENAO ANA MARIA	4.49	987
2	1001420685	GAITAN ARBELAEZ MARIA ALEJANDRA	4.46	987
2	1001011243	CALLE GONZALEZ SANTIAGO	4.44	987

Página 3

959 TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - YARUMAL
919 TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL - CAUCASIA

Nivel	Cedula	Nombre	Promedio	Código Programa
2	1042775272	CORREA MESA MARÍA ALEIDA	4.79	959
2	1042775116	TORRES GAVIRIA YAQUELINE	4.72	959
2	1002060994	MEDINA ARBOLEDA YULISA	4.64	959
2	1038481209	MAYA ALDANA TATIANA ROCÍO	4.59	919
2	1042771503	AGUDELO MAZO ANA MARIA	4.50	959
3	1063307260	PADILLA CUITIVA ELFREN DAVID	4.78	919
3	1007452879	GIRALDO TAPIAS ASTRID YULISA	4.42	919
3	1038125839	CARDOZO CONTRERAS YINA	4.39	919
3	1036955046	GARCÉS GUARIN VIVIANA	4.26	919
4	71275133	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ JOEL	4.39	919
4	1193104636	SUAREZ YOTAGRI BRAYAN DAVID	4.34	919
4	1010087564	GOMEZ HERNANDEZ ANDRES ALBERTO	4.23	919
4	1001533135	VEGA BAQUERO MANUELA	4.22	919
4	1007349982	HERNANDEZ ROJAS NATALIA GISELLE	4.13	919

CERRADO

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos, aprueba el listado de candidatos a matrícula de honor para el semestre 2020-2 para dar continuidad al proceso.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

8. Asuntos Profesorales

8.1 Aprobación de horas en el plan de trabajo: El profesor [REDACTED] la aprobación de 113 horas en el plan de trabajo, para participar en el proyecto de investigación titulado “caracterización de la infección rickettsial en caninos de dos municipios del Urabá antioqueño y exploración de un posible papel como centinelas de la exposición humana”, código 2020-34110, presentado en Convocatoria Programática 2019-2020: Área Ciencias de la Salud del Comité para el Desarrollo de la Investigación-CODI- en Acta No.819, que se viene desarrollando desde el 08/04/2021 y termina en 08/04/2023.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala 113 horas en el plan de trabajo del profesor [REDACTED], para participar en el proyecto de investigación titulado “caracterización de la infección rickettsial en caninos de dos municipios del Urabá antioqueño y exploración de un posible papel como centinelas de la exposición humana”, código 2020-34110, presentado en Convocatoria Programática 2019-2020: Área Ciencias de la Salud del Comité para el Desarrollo de la Investigación-CODI- en Acta No.819, que se viene desarrollando desde el 08/04/2021 y termina en 08/04/2023.

8.2 Ascenso en el escalafón docente: Nora Adriana Montealegre Hernández identificada con la CC 42.980.357. Solicitud de ascenso en el escalafón docente de la categoría de Asistente a categoría de Asociado.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala el artículo “Local attributable burden disease to PM2.5 ambient air pollution in Medellín, Colombia, 2010–2016”, presentado por la profesora Nora Adriana Montealegre para ascenso en el escalafón profesoral a la categoría asociado.

8.3 Ascenso en el escalafón docente: Se presenta para conocimiento de los consejeros la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia donde notifican la promoción de ascenso del profesor [REDACTED], a la categoría de profesor titular, a partir del 14 de agosto de 2021.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado. Se enviará comunicado de felicitación al docente.

8.4 Exoneración del título de posgrado: La jefa del Centro de Extensión solicita la exoneración del título de posgrado para la profesional [REDACTED] C.C. 1036940186 por 75 Horas quien realiza actividades en el Proyecto “Proyecto -EXT-4600012524-2021 MHGAP Gobernación de Antioquia”.

- Objeto: Acompañamiento en el proceso de cierre y liquidación del proyecto en la consolidación de los informes y de los contenidos construidos del curso: "Las emergencias y su efecto en la salud mental".
- Justificación: El docente está realizando las actividades desde el inicio del proyecto, se solicita la continuidad de las actividades finales para el proyecto
- Fecha de inicio: 3/01/2022 Fecha Final: 5/02/2022

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala exoneración del título de posgrado para la profesional [REDACTED] C.C. 1036940186, por 75 Horas quien realiza actividades en el Proyecto “Proyecto -EXT-4600012524-2021 MHGAP Gobernación de Antioquia”.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

8.5 Convalidación de título de doctor: Para conocimiento y demás trámites pertinentes, el profesor [REDACTED] envía la resolución de convalidación de su título de doctorado.

Decisión: el Consejo de Facultad se da por enterado.

8.6 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión solicita la sobrerremuneración para la profesional y docente que coordina el equipo de trabajo de los Proyecto "EXT-4600012524-2021 MHGAP GOBERNACION y EXT-4600011717-2021 INVOLUCRAMIENTO PARENTAL", [REDACTED] C.C. 43797350; 60 Horas totales, remuneradas al 100% a partir del 17/01/2022

Objeto: Liderar todo el proceso de ejecución y desarrollo del proyecto, acompañar el cierre y liquidación cuidando el cumplimiento del objeto contractual suscrito con la Gobernación de Antioquia denominado Involucramiento parental y MHGAP

Justificación. El docente está realizando las actividades desde el inicio del proyecto, se solicita la continuidad de las actividades finales para el proyecto.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala sobrerremuneración para la profesional y docente [REDACTED] C.C. 43797350, quien coordina el equipo de trabajo de los Proyecto: EXT-4600012524-2021 MHGAP GOBERNACION y EXT-4600011717-2021 INVOLUCRAMIENTO PARENTAL; 60 Horas totales, remuneradas al 100% a partir del 17/01/2022.

8.7 Solicitud de sobrerremuneración: La jefa del Centro de Extensión solicita la sobrerremuneración para el profesional y docente que realiza actividades en el Proyecto "EXT-4600011717-2021 INVOLUCRAMIENTO PARENTAL- CV70200130". [REDACTED] C.C. 71740615; 60 Horas totales, sobre remuneradas al 50% del 17/01/2022 al 5/02/2022.

Objeto: Llevar a cabo el direccionamiento de todo el proceso estadístico y maestral requerido para el trabajo de campo del proyecto Involucramiento parental.

Justificación: El docente está realizando las actividades desde el inicio del proyecto, se solicita la continuidad de las actividades finales para el proyecto

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala la sobrerremuneración para el profesional y docente [REDACTED] C.C. 71740615; 60 Horas totales, sobre remuneradas al 50% del 17/01/2022 al 5/02/2022, quien realiza actividades en el Proyecto "EXT-4600011717-2021 INVOLUCRAMIENTO PARENTAL- CV70200130".

8.8 Solicitud comisión de Servicios: La profesora [REDACTED] solicita comisión de servicios del 26 de diciembre de 2021 al 07 de febrero de 2022, con el fin de participar como co-investigadora, en el marco del proyecto RISE PROJET 101007587 Contrato No. 101007587 con código PEP CV02200106, celebrado entre la Facultad de Artes y la Universidad de Toulouse – Francia.

En las fechas de solicitud de la comisión se realizará la primera movilidad en Granada España para el encuentro de todos los investigadores del proyecto. Cabe aclarar que el desplazamiento se realizará bajo las medidas de bioseguridad requeridas. Los viáticos y transporte son asumidos por el proyecto.



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala la solicitud de comisión de servicios remunerada, para la profesora [REDACTED], docente de tiempo completo, del 26 de diciembre de 2021 al 07 de febrero de 2022 con el fin de participar como co-investigadora, en el marco del proyecto RISE PROJET 101007587 Contrato No. 101007587 con código PEP CV02200106, celebrado entre la Facultad de Artes y la Universidad e Toulouse – Francia.

9. Varios

9.1 Segundo debate Acuerdo modificación Acuerdo 054: Se presenta para segundo debate el borrador de Acuerdo por el cual se modifican los artículos 36 y 48 del Acuerdo 054 Reglamento Específico para los programas de posgrado de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, aplaza la decisión para aclarar las dudas anteriormente analizadas.

9.2 Agenda sesiones Consejo de Facultad 2022: Se presenta para análisis la propuesta de fechas para las sesiones del Consejo de Facultad del año 2022, en el horario jueves de 8:00 a 12:00.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 5 votos a favor, avala las fechas propuestas para las sesiones del Consejo de Facultad del año 2022 así: enero 20, febrero 3, 17, marzo 3,17, 31, abril 21, mayo 5,19, junio 2, 16, julio 14, 28, agosto 11, 25, septiembre 8, 22, octubre 6, 20, noviembre 3, 17 diciembre 1, 15

5. Finalización Reunión

11:00 am

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Diciembre 16 de 2021

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo	EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA Firma Secretario del Consejo
---	---